



Política de Seguridad Vial

« El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde su nivel directivo está comprometido con el cumplimiento de las acciones y estrategias definidas a través del Plan Estratégico de Seguridad Vial, promoviendo la prevención de incidentes y accidentes de tránsito en todos los desplazamientos laborales y los trayectos en la prestación del servicio y misionalidad, que generen riesgos de seguridad vial para los colaboradores, contratistas, visitantes y demás actores viales, a nivel nacional.

Así mismo, se compromete a destinar los recursos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial en todas sus actividades.

Para ello desarrollará actividades de promoción y prevención de incidentes y accidentes de tránsito y estrategias enfocadas al mejoramiento del comportamiento humano, la seguridad en los vehículos, la seguridad en las vías y la atención a las víctimas de los mismos, cumpliendo la legislación nacional vigente, otras regulaciones y estándares aplicables acogidos por la entidad. Todas las personas que laboren o presten sus servicios a la entidad son responsables en la participación de las actividades de prevención y control que programe y desarrolle el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar bajo su Plan Estratégico de Seguridad Vial o su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo».